

Excmo. Sr. D. Oscar Puente Santiago
Alcalde de Valladolid

Asunto: Propuesta de activación del Plan Territorial de Emergencias del Municipio de Valladolid.

Con fecha 14 de marzo de 2020, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto que realiza la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, motivada por la crisis sanitaria que la expansión del coronavirus COVID-19 está desatando en todo el mundo, y en particular en España.

Asimismo, con fecha de 15 de marzo de 2020, el Boletín Oficial del Estado publica la Orden Ministerial que articula los criterios de aplicación del R.D. que establece el estado de alarma en el territorio español.

Finalmente, con fecha de 16 de marzo de 2020, se ha recibido notificación de activación del Plan territorial de emergencias de Castilla y León (PLANCAL), motivada por esta misma crisis sanitaria.

Ante esta situación, el análisis de la normativa al respecto deja patente la existencia de una laguna legal, toda vez que el sistema de protección ciudadana en cuanto a planes de emergencia está concebido de forma que estos se activan de forma escalonada, desde sus niveles inferiores, activándose los de niveles superiores una vez la emergencia va creciendo y haciéndose necesaria dicha activación. Sin embargo, en la situación a la que nos enfrentamos, la emergencia es de nivel nacional (incluso transnacional) y se ha declarado, de inicio, el nivel superior en cuanto a gravedad y ámbito territorial de aplicación. Por ello es el Gobierno de España quien controla la emergencia en su nivel superior.

Sin embargo, establecida la responsabilidad del control de esta situación en su más alto nivel, se echa de menos que la activación de un plan de emergencias de ámbito estatal o autonómico no lleve inmediatamente aparejada la activación de los planes territoriales de ámbito inferior. No por el hecho de designar los responsables de la emergencia, puesto que ya están designados a un nivel superior, sino por el hecho de contar con un comité asesor constituido y un centro de coordinación del que emanen las decisiones y propuestas al nivel correspondiente, y desde allí se pueda reportar y solicitar medios al nivel superior.

Por lo expuesto y para que se pueda constituir un centro de coordinación a nivel municipal, con su correspondiente comité asesor, y puesto que:

1. El director del Plan Territorial de Emergencias del Municipio de Valladolid es el Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, según figura en el artículo 3 del texto del citado Plan.
2. Se contempla en el artículo 4.2 que este Plan puede ser activado a propuesta del coordinador de operaciones y del coordinador de medios o a iniciativa del propio director del Plan.
3. Las figuras del coordinador de medios y del coordinador de operaciones recaen en el caso concreto de esta tipología de emergencia en el director del Servicio de Salud y Consumo y en la jefa de la División de Prevención y Protección Civil del S.E.I.S. y P.C. respectivamente, los cuales no se encuentran disponibles en el día de hoy por motivos de salud.

4. No obstante a lo expuesto en el punto anterior, el artículo 3.2.1 establece que *“el coordinador de operaciones será nombrado a propuesta del Director del Plan teniendo en cuenta la emergencia que se trate de afrontar”*. Además, y dada la situación, aplica también lo que cita finalmente: *“...actuará inicialmente como coordinador de operaciones el Jefe del S.E.I.S. y P.C. hasta que el Director del Plan adopte la decisión definitiva al respecto”*.

Se **propone resuelva dictar la activación del Plan de Territorial de Emergencias del municipio de Valladolid**, constituyendo los siguientes grupos en el Centro de Coordinación Operativa (CECOP), tal como el texto del Plan articula, y con la composición que se propone para el comité asesor o la que Vd. considere oportuno:

Gabinete de información

Concejal del Área Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Directora del Gabinete de Gobierno y Relaciones
Director Unidad de Medios de Comunicación

Coordinador de Medios

Técnico de la División de Prevención y Protección Civil del S.E.I.S. y P.C.

Comité Asesor:

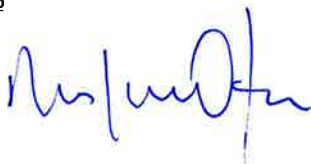
Concejal del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
Concejal del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Director Área Movilidad y espacio urbano
Director del S.E.I.S. y P.C.
Director del Servicio de Salud y Consumo
Intendente Jefa Policía Municipal
Concejala de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria
Concejal de Planificación y Recursos
Director del Servicio de Salud Laboral

Y los expertos, asesores, etc. que Vd. considere teniendo en cuenta las limitaciones necesarias por las características de la emergencia que se afronta.

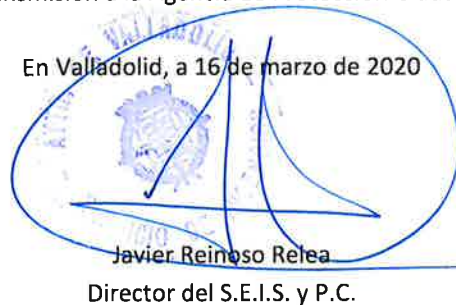
Se acompaña a la presente el modelo normalizado de notificación que el Plan Territorial de Emergencias del Municipio de Valladolid contempla para su transmisión a la Agencia de Protección Ciudadana de Castilla y León.

En Valladolid, a 16 de marzo de 2020

VºBº



José Antonio Otero Rodríguez
Concejal Salud Pública y Seguridad Ciudadana



Javier Reinoso Relea
Director del S.E.I.S. y P.C.



Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Agencia de Protección Ciudadana
Junta de Castilla y León

Protocolo de Notificación:

Provincia: Valladolid. Municipio: Valladolid

Fecha: 16/03/2020 Hora: 14:30 Tipo de emergencia: Sanitaria (COVID-19)

Notificante:

Ayuntamiento de Valladolid Tfno: 983 42 61 30

Localización emergencia:

Todo el territorio municipal del Ayuntamiento de Valladolid.

Características del suceso:

Declaración del estado de alerta a nivel nacional por crisis sanitaria COVID-19.

Situación de la emergencia:

Situación 5 por haberse declarado emergencia de interés nacional.

Se corresponde con el nivel máximo del Plan Territorial de Emergencias del Municipio de Valladolid.

Estando declarado el estado de alarma en todo el territorio nacional y el PLANCAL en el territorio de Castilla y León, y al tratarse de una emergencia de ámbito sanitario, los datos sobre consecuencias, condiciones y daños obran ya en poder de los correspondientes Centros de Coordinación de cada estamento de gestión de los planes de ámbito superior al Plan Territorial de Emergencias del Municipio de Valladolid.

